PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 317

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión :	30-11-2023
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	435.471	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA EL CONGRESO NACIONAL - 2DO. LLAMADO		
Proveedor:	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	RUC:	80096504-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	5	Carga de silicona, barra fina. Paquete de 10 unidades	Unidad	PAQUETE	100	MH	Chino	21.000	2.100.000
2	6	Cinta de regalo, 3cm	Unidad	UNIDAD	10	Brisa	Brasil	18.000	180.000
3	7	Crayola grueso, oli pastel, paquete de 12 colores	Unidad	PAQUETE	12	Acrilex	Brasil	22.500	270.000
4	8	Crayones largo fino, paquete de 12 colores	Unidad	PAQUETE	50	Acrilex	Brasil	18.000	900.000
5	9	Crayones de cera largos, grueso paquete de 12 colores	Unidad	PAQUETE	60	Acrilex	Brasil	19.000	1.140.000
6	10	Cuaderno escolar una raya, tapa dura, 96 hojas, 16x21,5cm color naranja	Unidad	UNIDAD	24	Alamo	Nacional	9.200	220.800
7	11	Cuaderno escolar una raya, tapa dura, 96 hojas, 16x21,5cm color verde	Unidad	UNIDAD	24	Alamo	Nacional	9.200	220.800
						TOTAL			Gs. 5.031.600.-

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Suministros de la Institución.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	0	01	342	10	1	99	Gs. 5.031.600.-
							Total:		Gs. 5.031.600.-

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. RUC: 80096504-3 Teléfono: (021) 441-762 493-...2213 FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	05-12-23 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ABG. JUAN JOSÉ CABALLERO Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

Escaneado con CamScanner